



Los Polvorines, 13/12/2021

Disposición Secretaría Académica 3251 / 2021

Becas de Estudio - Convocatoria Cursantes 2022 - Fecha de inscripción

---

VISTO la Resolución (AU) N° 35/17 que aprueba el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N° 4402/12 que aprueba el Reglamento de Becas de Estudio, la Resolución (CS) N° 8074/2021 que establece criterios excepcionales para la Convocatoria Cursantes 2022, la Resolución (CS) N° 8073/2021 que aprueba el Calendario Académico para el año 2022, y el expediente digital N° 3673/2021;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Becas y Pasantías, de acuerdo al Calendario Académico 2022, a los requisitos y criterios excepcionales definidos para la Convocatoria Cursantes 2022, y la propuesta de la Política Anual de Becas, establece que la inscripción a Becas de Estudio - Cursantes 2022 se desarrollará entre el 20 y el 28 de diciembre de 2021;

POR ELLO:

LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Establecer que la inscripción a la Convocatoria de Becas de Estudio - Cursantes 2022 se desarrollará entre el 20 y el 28 de diciembre de 2021 .



ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Disposiciones de la Secretaría Académica, comuníquese a las Secretarías, a los Institutos, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.

---

# Firmas